

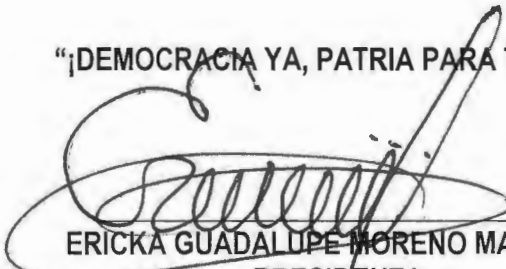


CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del día 17 de agosto de 2016, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 15 inciso i) y 18 inciso e) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/08/339/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA LA OCTAVA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 20 DE AGOSTO DEL 2016."


Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA


ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO


FABIÁN CALOCA MENDOZA
COMISIONADO



ACU-CECEN/08/339/2016

ACUERDO ACU-CECEN/08/339/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA LA OCTAVA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 20 DE AGOSTO DEL 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130, 148, 149, 261, del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 93, 94, 127 inciso a), del Reglamento General de Elecciones y Consultas;

CONSIDERANDO

- 1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- 2 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo los derechos políticos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Pueblo, mismo que no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
- 3 Que la democracia es el principio fundamental que rige la vida del Partido de la Revolución Democrática, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, los afiliados, organizaciones y órganos del Partido de la Revolución Democrática están obligados a realizar y defender dicho principio.
- 4 Que con fecha 03 de noviembre del 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual reforman los artículos al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, entrando en vigencia el mismo día de su publicación.
- 5 Que con fecha 30 de diciembre del 2015 se ingresó a este Órgano Electoral un oficio al que le correspondió como número de folio 4757 mediante cual se ingresa la Convocatoria para la Celebración del Segundo Pleno Extraordinario del VII Consejo Estatal a celebrarse el siguiente 02 de enero del 2016.
- 6 Que tal y como lo establece el artículo 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, el próximo 5 de junio de 2016 se renovará el poder legislativo y los Ayuntamientos.
- 7 Que en fecha 15 de enero de 2016, ingreso mediante la oficialía de partes de este órgano electoral el instrumento denominado CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATOS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SINDICOS Y SINDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA.
- 8 Que en fecha 19 de enero del 2016, este órgano electoral emitió el instrumento denominado ACUERDO ACU-CECEN/01/056/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, ATINENTE A LA CONVOCATORIA DEL



ACU-CECEN/08/339/2016

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATOS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SINDICOS Y SINDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, EN LO QUE RESPECTA A LA BASE II.- DE LOS METODOS DE ELECCION.

9 Que con fecha 8 de febrero de 2016, ingreso oficio mediante la oficialía de partes de este órgano electoral al cual se le asignó el número de folio 0412 para la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Estado de Baja California.

10 Que con fecha 15 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU/CECEN/02/0171/2016 DE LA COMISION ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATOS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SINDICOS Y SINDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA.

11 Que con fecha 11 de marzo del 2016, dentro del Recurso de Apelación RA-019-2016 en el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California se revocan los acuerdos 223, 224, y 225 de la Comisión Electoral todos del 2016 mediante los cuales se otorgan los registros a precandidatos para el proceso electoral en el estado de Baja California.

12 En la misma sentencia se vincula al Consejo Estatal del PRD en Baja California para que vuelva a publicar la Convocatoria emitida el 2 de enero del 2016 con el ajuste de fechas.

13 Que con fecha de 14 de marzo del 2016 la Comisión Electoral "ACUERDO ACU-CECEN/03/272/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOBRE LA NO REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SINDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE BAJA CALIFORNIA, Y LA INVIABILIDAD FÍSICA Y LEGAL DE REPONER EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y EL TURNO AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CANDIDATOS."

14 Que con fecha del 16 de marzo de la misma anualidad se emitió el "ACUERDO ACU-CEN-051/2016, DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL SE MANDATA A LA COMISIÓN ELECTORAL Y AL CONSEJO ESTATAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A CUMPLIR LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

15 Que con fecha del 17 de marzo del 2016, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo "ACU-CECEN/03/277/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL



ACU-CECEN/08/339/2016

RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE RA-019/2016, ASÍ COMO AL ACU-CEN-051/2016, SE DETERMINA PUBLICAR LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS Y REGIDORES Y REGIDORAS, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

16 Que en fecha 24 de Marzo de 2016 esta Comisión Electoral emitió el acuerdo "ACU-CECEN/03/293/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE RA-019/2016, ASÍ COMO AL ACU-CEN-051/2016, SE DETERMINA EL NÚMERO UBICACIÓN, SECCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CASILLAS QUE SE INSTALARAN EN LA JORNADA ELECTORAL QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 27 DE MARZO DE 2016 EN LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA ,TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO, TODOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO CITADO ESTADO."

17 Que en fecha 26 de Marzo de 2016 esta Comisión Electoral emitió el acuerdo "ACU-CECEN/03/297/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE RA-019/2016, ASÍ COMO AL ACU-CEN-051/2016, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO CITADO ESTADO."

18 Que en fecha 26 de Marzo de 2016 esta Comisión Electoral emitió "ACU-CECEN/03/298/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE RA-019/2016, ASÍ COMO AL ACU-CEN-051/2016, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO CITADO ESTADO."

19 Que en fecha 26 de Marzo de 2016 esta Comisión Electoral emitió ACU-CECEN/03/298/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE RA-019/2016, ASÍ COMO AL ACU-CEN-051/2016, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO CITADO ESTADO."



20 Que en fecha 29 de marzo de 2016 esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/303/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SESIÓN DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SINDICOS Y SINDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, A REALIZARSE A LAS 12:00 EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE MARZO EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL"

21 Con fecha 16 de agosto del 2016, a las 18 horas con 52 minutos, se ingresó por oficialía de parte de este Órgano electoral, la convocatoria para la Celebración del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Baja California, a la OCTAVA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA que tendrá lugar en PRIMERA CONVOCATORIA con la mitad más uno de sus integrantes a las 12:00 horas y en SEGUNDA CONVOCATORIA con la tercera parte de sus integrantes más el Presidente o el Vicepresidente a las 13:00 horas, del día 20 DE AGOSTO DEL 2016, en las instalaciones del Salón "Centro Mutualista de Zaragoza", ubicado en Calle Cuarta # 7673. Zona Centro. Tijuana, Baja California, a la que le correspondió el número de folio, 2140.

22 Que del 17, 18, 19 y 20 de septiembre del año 2015, se celebró el XIV Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática en el cual se aprobaron diversas modificaciones a sus documentos básicos, en cumplimiento a la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG406/2015, así como al ARTÍCULO TRANSITORIO SÉPTIMO de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el TRANSITORIO QUINTO de la Ley General de Partidos Políticos. Asimismo, dicho Congreso modificó el documento denominado "Línea Política".

23 Que del inciso c) del artículo 5 y 14 incisos a), b) y c), del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.

24 Que el artículo 33 del Reglamento General de Elecciones y Consultas establece:

"Artículo 33....

...
En el caso de renuncias, pérdida de derechos durante el cargo o fallecimiento de algún Consejero Estatal o Municipal se procederá a sustituirlo por el candidato inmediato siguiente que aparezca en la lista de la planilla, pero que corresponda al género o acción afirmativa del Consejero a sustituir. En caso de que en la planilla no hubiere más personas afiliadas registradas, el lugar se declarará desierto."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO



ACU-CECEN/08/339/2016

PRIMERO. Se emite la Lista para Observaciones de Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para la octava sesión plenaria extraordinaria del IX Consejo estatal a celebrarse el próximo 20 de agosto del 2016, en Tijuana, Baja California, salón "Centro Mutualista de Zaragoza", ubicada en calle cuarta 7673, zona centro, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria con la mitad más uno de sus integrantes y a las 12:00 en Segunda Convocatoria con la tercera parte de sus integrantes quedando de la siguiente manera:

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	BAJA CALIFORNIA	CJ EST /SEC GRAL CEE	NI / YOBC	1	SARABIA ESPARZA OMAR ABISAID	HOMBRE	NO APLICA
2	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	64	ZUMAYA YEPIZ JESYCA BIBIANA	MUJER	NO APLICA
3	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	3	RODRIGUEZ VILLARREAL JULIO OCTAVIO	HOMBRE	NO APLICA
4	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	4	COTA BARRAZA SANDY GUADALUPE HARO	MUJER	JOVEN
5	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	5	SAMANIEGO LEODEGARIO	HOMBRE	NO APLICA
6	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	50	CANO MORALES ARACELI	MUJER	NO APLICA
7	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	7	ORTIZ MURILLO JESUS ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
8	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	8	PALOMAR VASQUEZ LETICIA	MUJER	NO APLICA
9	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	9	BUCIO HERRERA URI BEZALEEL	HOMBRE	NO APLICA
10	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	10	BARRAZA LOBO MARIA DEL REMEDIOS	MUJER	NO APLICA
11	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	11	ROMERO VERDUGO J GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICA
12	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	12	HUICOCHEA OVELIS LILIBETH	MUJER	JOVEN
13	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	13	ROSAS ROJAS JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
14	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	56	GARCIA VAZQUEZ MARIA GRISELDA	MUJER	NO APLICA
15	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	15	MACHADO AREVALO JORGE ABEL	HOMBRE	NO APLICA
16	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	16	NAVARRO GONZALEZ MARIA ODEMARIZ	MUJER	NO APLICA
17	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	49	PARTIDA PALOMAR EDGAR JAVIER	HOMBRE	JOVEN
18	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	18	ESPINOSA SOLIS MAYRA	MUJER	NO APLICA
19	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	19	AVALOS DIAZ GONZALO	HOMBRE	NO APLICA
20	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	20	INZUNZA VELASCO AURORA	MUJER	JOVEN
21	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	21	RIVERA GARIBALDI FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA



ACU-CECEN/08/339/2016

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
22	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	22	VILLALOBOS FRANCO BEATRIZ ADRIANA	MUJER	JOVEN
23	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	23	RUEDA GAYTAN NICOLAS	HOMBRE	NO APLICA
24	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	24	BUCIO HERRERA CLAUDIA YANET	MUJER	NO APLICA
25	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	25	CONTRERAS OTERO JESUS	HOMBRE	NO APLICA
26	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	26	FLORES SALAS DANIELA VIVIANA	MUJER	JOVEN
27	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	51	ALVAREZ ESPINOZA JONATHAN ELIEL	HOMBRE	JOVEN
28	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	28	MARTINEZ JAIME IRIS ALEJANDRA	MUJER	JOVEN
29	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	29	CARDENAS HERNANDEZ LUIS ELPIDIO	HOMBRE	NO APLICA
30	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	60	ZAVALA COLLAZO MARYCRUZ	MUJER	JOVEN
31	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	31	PULIDO PALOMAR ALAN IVAN	HOMBRE	JOVEN
32	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	32	VILLANUEVA MORA SANDRA PATRICIA	MUJER	JOVEN
33	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	33	GARCIA VAZQUEZ ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
34	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	34	GOMEZ RODRIGUEZ MARIA LUISA	MUJER	NO APLICA
35	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	35	MARTINEZ CASTRO JESUS ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
36	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	36	FLORES SALAS VENUS VALERIA	MUJER	JOVEN
37	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	37	FERNANDEZ SAMANIEGO JOSE ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
38	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	38	PARRA ARAUZ CARMEN LETICIA	MUJER	NO APLICA
39	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	39	ESPINOSA SOLIS GERSON NEFTALI	HOMBRE	JOVEN
40	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	40	BELTRAN MONZON MARIA DEL ROSARIO	MUJER	NO APLICA
41	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	41	OCAMPO RAMOS JAIME	HOMBRE	NO APLICA
42	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	42	SANDOVAL RAMIREZ LORENA	MUJER	NO APLICA
43	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	43	SANDOVAL AGUIRRE DAVID ALBERTO	HOMBRE	JOVEN
44	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	44	SALAS AVILA VIRGINIA	MUJER	NO APLICA
45	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / YOBC	45	ALCARAZ LOPEZ DAVID RICARDO	HOMBRE	NO APLICA
46	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	1	CHAVEZ PEREZ CANDELARIA BEATRIZ	MUJER	NO APLICA
47	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	2	SERRANO RIVAS EDUARDO RUBEN	HOMBRE	NO APLICA



ACU-CECEN/08/339/2016

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
48	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	3	AGUILERA CESEÑA IMELDA	MUJER	NO APLICA
49	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	4	SERRANO OLIVAS EDUARDO RUBEN	HOMBRE	NO APLICA
50	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	5	LOPEZ HERNANDEZ BEATRIZ	MUJER	JOVEN
51	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	6	VALERIO CASTILLO CESAR	HOMBRE	NO APLICA
52	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	7	GUTIERREZ ESPINOZA NORMA OLIVIA MERCEDES	MUJER	NO APLICA
53	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	8	DEL TORO CARDENAS J. GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICA
54	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	9	GARCIA RODRIGUEZ MARIA DEL CONSUELO	MUJER	NO APLICA
55	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	10	SERRANO LIRA CARLOS EDUARDO	HOMBRE	JOVEN
56	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	11	SERRANO LIRA BLANCA LIZBETH	MUJER	JOVEN
57	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	12	COLLADO HERNANDEZ ASUNCION	HOMBRE	NO APLICA
58	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	13	SANCHEZ ZAVALA HUMBERTA	MUJER	NO APLICA
59	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	14	GARCIA GODOY FACUNDO	HOMBRE	NO APLICA
60	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	15	VALERIO GARCIA CELESTE	MUJER	JOVEN
61	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	16	LOPEZ HERNANDEZ ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
62	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	ADN	17	LUCERO DOMINGUEZ MIGDELIA	MUJER	NO APLICA
63	BAJA CALIFORNIA	CJ EST/ INTEGRANT E DEL CEE	ADN	18	AGUILAR QUIÑONES RICARDO	HOMBRE	NO APLICA
64	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	IDN	19	SANTIAGO MORALES MARIA	MUJER	NO APLICA
65	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	IDN	2	MOYA MOYA FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
66	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	IDN	3	PACHECO LOPEZ CLAUDIA	MUJER	NO APLICA
67	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	IDN	4	HERNADEZ GARCIA JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
68	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	IDN	5	FIGUEROA GUERRA TAMARA	MUJER	JOVEN
69	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	IDN	6	VILLAVICENCIO CORDOVA LUIS	HOMBRE	NO APLICA
70	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	IDN	7	CARDENAS GONZALEZ KARLA CONSUELO	MUJER	NO APLICA
71	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	IDN	8	CABALLERO JULIAN SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
72	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	IDN	9	GUZMAN PALACIOS MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA



ACU-CECEN/08/339/2016

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
73	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	IDN	10	QUINTERO COLLINS ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
74	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	IDN	11	LOPEZ MERINO IRMA	MUJER	NO APLICA
75	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	RUNI	9	CASTRO NIÑO LUIS ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
76	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	RUNI	2	CAMPA HERNANDEZ MARIA SUSANA	MUJER	NO APLICA
77	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	RUNI	3	BARAJAS DURAN JOSE MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
78	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	RUNI	4	HERNANDEZ MENDOZA HORTENSIA	MUJER	NO APLICA
79	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	RUNI	5	DAVALOS CARO DANIEL	HOMBRE	JOVEN
80	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	RUNI	6	CARO DELGADILLO ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
81	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	RUNI	7	DAVALOS VAZQUEZ ALFREDO	HOMBRE	NO APLICA
82	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	PD / UNI	1	IBARRA RUIZ JOSE MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
83	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	PD / UNI	2	RAMOS LOPEZ GRACIELA FRANCISCA	MUJER	NO APLICA
84	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	PD / UNI	3	GOMEZ OCAMPO MARIO ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
85	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	PD / UNI	4	TREVIÑO GARZA GRACIELA	MUJER	NO APLICA
86	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	PD / UNI	5	NUÑEZ OLIVA LUIS ATHIE	HOMBRE	JOVEN
87	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / G SÍ	1	DIAZ CUEVAS OSKAR	HOMBRE	NO APLICA
88	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / G SÍ	2	ESTRADA CAZARES ANA LUISA	MUJER	NO APLICA
89	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / G SÍ	3	PEIMBERT ATONDO ROBERTO FABIAN	HOMBRE	NO APLICA
90	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	NI / G SÍ	4	FLORES QUINTANA PRISCILA DOLORES	MUJER	NO APLICA
91	BAJA CALIFORNIA	CJ EST/ INTEGRANT E DEL CEE	IDN / IRM	1	CERVANTES MARRUFO RAMONA ALICIA	MUJER	NO APLICA
92	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	IDN / IRM	2	LAUREANO ROJAS ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
93	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	IDN / IRM	5	CISNEROS CERVANTES MARIA GUADALUPE	MUJER	JOVEN
94	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	PD / DS	1	BOLIO GARCIA JOAQUIN GABRIEL	HOMBRE	NO APLICA
95	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	PD / DS	2	BOLIO PEREZ PATRICIA LUCERO	MUJER	NO APLICA
96	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	PD / DS	3	BOLIO PEREZ GABRIEL	HOMBRE	NO APLICA
97	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	PD / IS	5	OCHOA MONTELONGO JOSE FELIX	HOMBRE	JOVEN
98	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	PD / IS	12	GOMEZ RAMOS MARIA DE LOS ANGELES	MUJER	NO APLICA



ACU-CECEN/08/339/2016

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
99	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	CI / UDENA	1	SILVAS AGUIRRE JOSE CANDELARIO	HOMBRE	NO APLICA
100	BAJA CALIFORNIA	CJ EST	CI / UDENA	2	REYNA GONZALEZ ELSA HAYDEE	MUJER	NO APLICA
101	BAJA CALIFORNIA	CJ NAL DIRECTA /INTEGRANT E CEE	NI/YOBC	1	LUGO JIMENEZ MARIA DEL REFUGIO	MUJER	NO APLICA
102	BAJA CALIFORNIA	PTE CEE / EX PTE CEE	NI / YOBC	N/A	CORREA ACEVEDO ABRAHAM	NO APLICA	NO APLICA
104	BAJA CALIFORNIA	DIPUTADO LOCAL	N/A	N/A	DAVALOS FLORES JOSE ROBERTO	HOMBRE	NO APLICA
105	BAJA CALIFORNIA	EXPRESIDE NTE	N/A	N/A	BELTRAN GOLD SMITH SILVIA	MUJER	NO APLICA
106	BAJA CALIFORNIA	EXPRESIDE NTE	N/A	N/A	MINOR MORA SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
107	BAJA CALIFORNIA	EXPRESIDE NTE	N/A	N/A	RUIZ URIBE JESUS ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
108	BAJA CALIFORNIA	EXPRESIDE NTE	N/A	N/A	GONZALEZ MONROY JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
109	BAJA CALIFORNIA	INTEGRANT E DEL CEE	N/A	N/A	FUENTES DIAZ ANA MARIA	MUJER	NO APLICA
110	BAJA CALIFORNIA	INTEGRANT E DEL CEE	N/A	N/A	DE LA ROSA OCHOA DORA LETICIA	MUJER	NO APLICA
111	BAJA CALIFORNIA	INTEGRANT E DEL CEE	N/A	N/A	GOMEZ HURTADO MARGARITA	MUJER	NO APLICA
112	BAJA CALIFORNIA	INTEGRANT E DEL CEE	N/A	N/A	BROWN FIGUERO HILDA ARACELI	MUJER	NO APLICA
113	BAJA CALIFORNIA	INTEGRANT E DEL CEE	N/A	N/A	DAVALOS FLORES LUIS	HOMBRE	NO APLICA
114	BAJA CALIFORNIA	INTEGRANT E DEL CEE	N/A	N/A	POZOS ZURITA FILIBERTO	HOMBRE	NO APLICA
115	BAJA CALIFORNIA	INTEGRANT E DEL CEE	N/A	N/A	SANCHEZ ZARATE JESUS OCTAVIO	HOMBRE	JOVEN
116	BAJA CALIFORNIA	INTEGRANT E DEL CEE	N/A	N/A	SERRANO RIVAS EDUARDO RUBEN	HOMBRE	NO APLICA
117	BAJA CALIFORNIA	INTEGRANT E DEL CEE	N/A	N/A	VEGA RIOS VICENTE	HOMBRE	NO APLICA
118	BAJA CALIFORNIA	SEC DEL CEE/ SINDICO	N/A	N/A	ZUÑIGA SANDOVAL HUMBERTO	HOMBRE	NO APLICA
119	BAJA CALIFORNIA	PTE CEMENSEN ADA	N/A	N/A	GONZALEZ MICHEL GILBERTO	HOMBRE	NO APLICA
120	BAJA CALIFORNIA	PTE CEMMEXICALI	N/A	N/A	JULIO OCTAVIO RODRIGUEZ VILLA REAL	HOMBRE	NO APLICA
121	BAJA CALIFORNIA	PTE CEMPLAYAS EL ROSARITO	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
122	BAJA CALIFORNIA	PTE CEM TECATE	N/A	N/A	LOPEZ HERNANDEZ ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
123	BAJA CALIFORNIA	PTE CEM TIJUANA	N/A	N/A	AVELINO Y FERMIN HECTOR	HOMBRE	NO APLICA

SEGUNDO.- Se otorga un periodo perentorio, para emitir observaciones, correcciones y/o presentar renunciaciones y/o sustituciones a la lista anteriormente plasmada, plazo que correrá desde la publicación del presente y hasta las 13:00 horas del día 19 de agosto del año en curso.



Remítase y Notifíquese.-

Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para su aprobación.

Remítase y Notifíquese.-

A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

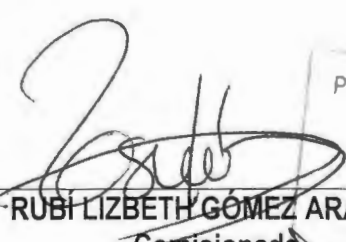
Remítase y Notifíquese.-

A la Mesa Directiva del Estado de Baja California del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.


Ciudad de México, a 17 de agosto de 2016

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTINEZ
PRESIDENTA


RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada


ELIZABETH PEREZ VALDEZ
Comisionada


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado


FABIAN CALOCA MENDOZA
Comisionado